

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al HU Virgen de las Nieves de Granada, sito en Avda. Fuerzas Armadas, s/n de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de alzada ante el Director Gerente de este Hospital en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 26/04.
Interesado: Don Manuel Alifa Gómez.
DNI: 24.081.823-H.
Ultimo domicilio: Extremadura, 9 (18140-La Zubia Granada).
Acto Administrativo: Resolución.
Extracto del contenido: cantidades percibidas indebidamente por importe de 557,79 euros.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a	Ultimo domicilio	Trámite que se notifica
Arroyo Nieto, Dolores	C/ Los Pozos, s/n 18249 Puerto Lope (Granada)	Requerimiento Convalidación.
Gómez López, Miguel	Avda. Coronel Muñoz, 24 18014 (Granada)	Requerimiento Convalidación.
Plásticos Atarfe, S.A.	Bda. De la Estación, 12 18230 Atarfe (Granada)	Requerimiento Convalidación.
Ródenas Meseguer, Antonio	Ctra. Granada-Málaga Km 41 18360 Huétor Tajar (Granada)	Requerimiento Convalidación.
S.A.T. 196 El Genil	C/ Menéndez Pelayo, s/n 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Requerimiento Convalidación.

Granada, 21 de diciembre de 2004.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas Resoluciones y requerimientos relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelao, núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Guerrero García Antonia.
Ultimo domicilio: Albaicín 7. 29120 Alhaurín El Grande (Málaga).
Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Laarsen Norberto Miguel.
Ultimo domicilio: Romerón Arroyo Busia s/n. 29500 Alora (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación.

Notificado: Comercial Bellido y Rueda, S.C.
Ultimo domicilio: Trasera C/ Málaga s/n. 29567 Alozaina (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación.

Notificado: Serrano García Miguel.
Ultimo domicilio: Antequera 27. 29100 Coin (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación.

Notificado: Quimitrol, S.A.
Ultimo domicilio: Cortes de la Frontera 4. 29006 Málaga.
Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: J.B.G. Agroalimentaria, S.L.
Ultimo domicilio: Miguel Moya 16. El Palo. 29017 (Málaga).
Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Romero Becerra Miguel.
Ultimo domicilio: Pico de las Palomas 11, local 46. 29004 Málaga.
Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Bernal Ruiz José.
Ultimo domicilio: San Javier 26-28. 29649 Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación.

Notificado: La Baguette Doree, S.A.
Ultimo domicilio: Ctra. de Coin km 1. 29649 Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación.

Notificado: La Tahona de Mijas, S.L.
Ultimo domicilio: San Javier 28-30. 29649 Mijas-Costa (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación.

Notificado: S. Coop. Andaluza Pastelerías I-40.
Ultimo domicilio: Ingeniero Pablo Esteban 9. 29560 Pizarra (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación.

Notificado: Aceitunas Castillo, S.A.
Ultimo domicilio: Autovía Málaga-Campillos km. 49. 29560 Pizarra (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación.

Notificado: Cid Aparicio Vicente.
Ultimo domicilio: Málaga 20. 29560 Pizarra (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación.

Notificado: Antonio Gómez Rojas, S.L.
Ultimo domicilio: El Molino 9. 29400 Ronda (Málaga).
Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Málaga, 16 de diciembre de 2004.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de plazo de diez días para alegaciones en el procedimiento instruido al menor a doña Cristina Fariños

Acuerdo de fecha 16 de diciembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Cristina Fariños al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de plazo de diez días para alegaciones en el procedimiento instruido al menor de fecha 16 de diciembre de 2004 del menor V. V. F., expediente núm. 29/04/0292/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de diciembre de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 16 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de Adopción a Doña María José Ariza Leal.

Acuerdo de fecha 16 de diciembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María José Ariza Leal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 16 de diciembre de 2004 del menor L. A. L., expediente núm. 29/03/0056/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de diciembre de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 16 de diciembre 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento y Resolución de Declaración Provisional de Desamparo a doña Esther Rojas Mateos.

Acuerdo de fecha 16 de diciembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Esther Rojas Mateos al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del Procedimiento y Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 2 de diciembre de 2004 del menor J. S. R. , expediente núm. 29/91/0837/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de diciembre de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.